

ANEXO V. Convocatoria de proyectos de creación e investigación CAC 2022

El proyecto de obra gráfica seleccionado en la convocatoria de proyectos de creación e investigación del CAC 2022 que gestiona la **Dirección General de Artes Visuales del Ayuntamiento de Palma (DGAV)**, podrá utilizar los talleres de la **Fundación Miró Mallorca**. Este uso se hará coordinadamente con la agenda de los talleres durante un período entre una y dos semanas acordado con la Fundación siguiendo las siguientes indicaciones:

- El acceso y uso dependerá de la disponibilidad según el calendario propio de la Fundación y las actividades que tenga previstas en los talleres. A partir de aquí, se acordará el uso por parte del artista seleccionado en base a su disponibilidad y las necesidades técnicas del proyecto. Este uso puede ser entre una y dos semanas.
- Se deben tener en cuenta todas las medidas de seguridad y prevención necesarias para poder trabajar con garantías tanto para los usuarios como para los propios trabajadores de la institución, mientras duren las condiciones excepcionales provocadas por la pandemia de la COVID19.
- Podrán acceder a los talleres el artista o colectivo artístico seleccionado en la convocatoria de creación e investigación del CAC que necesite las infraestructuras de los Talleres de Obra Gráfica de la Fundación para desarrollar su proyecto. Cada artista debe ser autónomo en su trabajo. No se ofrecerá formación sobre las técnicas a utilizar. Se valorará en cada caso con el maestro de taller la forma de materializar el proyecto y las técnicas a utilizar.
- El uso del espacio y el asesoramiento de los maestros de taller será gratuito para el artista.
- El coste del uso del horno, impresión digital o de otros servicios que la Fundación pone a disposición de los creadores serán abonados por el artista. Se aplicará un descuento del 20% sobre las tarifas habituales.
- Los materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto serán a cargo del artista
- El proyecto seleccionado, además de lo indicado en la convocatoria, deberá hacer constar en toda la difusión el logotipo de la Fundación Miró Mallorca, así como también, que ha sido realizado en los talleres de la Fundación.
- El proyecto deberá estar finalizado antes en noviembre de 2022, y se coordinará desde la DGAV, que el uso de los talleres se haga siempre según el calendario de ocupación de estos espacios de creación .
- La DGAV formalizará un contrato con el artista seleccionado donde se incorporarán los detalles de uso del taller de la Fundación.

Palma, 28 de febrero de 2022